

RECORTES DE PRENSA

Encíclica "HUMANAE VITAE"

documento

◆ Pablo VI se pronunció sobre la regulación de la natalidad

ILICITO:

INTERRUMPIR EL PROCESO GENERADOR, EL ABORTO VOLUNTARIO, LA ESTERILIZACIÓN PERPETUA O TEMPORAL Y TODA ACCION QUE SE PROPONGA IMPEDIR UNA NUEVA VIDA.

LICITO:

MEDIOS TERAPEUTICOS PARA CURAR ENFERMEDADES Y QUE PUEDAN IMPEDIR LA PROCREACION Y USO DE LOS «RITMOS NATURALES».

Un padre de familia de diez hijos, catedrático de Estética de la Universidad de Madrid, Consejero Honorario del Vaticano, don José María Sánchez de Muniain, fue la persona designada para presentar a la prensa nacional y madrileña las primicias de la "Humaine Vitae". Le acompañaban, en tal acto, el Arzobispo de Madrid, Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, y el Obispo de Málaga doctor Benavent.

Damos a continuación un extracto de la Encíclica —cuyo texto completo ha publicado PPC en un folleto—, realizado por el propio Profesor Sánchez de Muniain. Destacamos uno de los puntos del documento (el 14), el que se refiere a las exclusiones de medios ilícitos para evitar la procreación así como un breve extracto de algunas de las reacciones motivadas por la Encíclica hasta el momento en que cerramos estas páginas de V. N.

La Encíclica "Sobre la regulación de la natalidad", tiene tres partes y 31 apartados numerados. La primera parte trata de los "Nuevos aspectos del problema y competencia del Magisterio". La segunda, de los "Principios doctrinales". La tercera, de las "Directrices pastorales". El histórico documento va dirigido también "a todos los hombres de buena voluntad".

1. *La transmisión de la vida.*—El gravísimo deber de transmitir la vida humana ha sido siempre fuente de grandes alegrías para los esposos, colaboradores de Dios Creador, pero también de dificultades y angustias. La Iglesia no puede ignorar las nuevas cuestiones que a tal respecto plantean los tiempos actuales.

I. NUEVOS ASPECTOS DEL PROBLEMA Y COMPETENCIA DEL MAGISTERIO.

2. *Nuevo enfoque del problema.*—Los pro-

blemas del desarrollo demográfico son mirados con angustia por familias y pueblos en vías de desarrollo. Las condiciones de trabajo, vivienda y educación, hacen a veces difícil el mantenimiento de numerosos hijos. Han variado los conceptos sobre la personalidad de la mujer, el amor conyugal y el significado de los actos conyugales. La ciencia ha alcanzado progresos estupendos en el dominio del hombre, de su cuerpo, de la vida psíquica y social, de las leyes que regulan la transmisión de la vida.

3. ¿No sería pues indicado —se dirá— revisar las normas éticas vigentes? ¿No ha llegado el momento de someter la regulación de la natalidad a la razón y a la voluntad del hombre, más que a los ritmos biológicos de su organismo?

4. *Competencia del Magisterio.*—Ningún fiel querrá negar que le incumbe al Magisterio de la Iglesia el interpretar la ley moral natural, además de la ley evangélica, pues aquella es también expresión de la Ley de Dios e igualmente necesaria para salvarse.

5. *Estudios especiales.*—Juan XXIII designó una Comisión de estudio en marzo de 1963. Esta Comisión fue ampliada por Pablo VI en 1964, para que el Magisterio tuviera elementos de juicio antes de dar su adecuada respuesta a los fieles y a la opinión pública mundial.

6. *La respuesta del Magisterio.*—Las conclusiones de la Comisión no podían dispensar al Papa de examinar personalmente tan grave cuestión. No se había alcanzado unanimidad. Habían aflorado además, entretanto, criterios de solución que se separaban de la doctrina moral propuesta siempre por el Magisterio de la Iglesia, con constante firmeza. Examinada toda la documentación y tras madura reflexión y asiduas plegarias, el Papa da ahora, en virtud del mandato que Cristo le confió, su respuesta.